

San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 1968/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Farm. Lorena de los Angeles BALCAZAR solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de Especialización en Esterilización, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de Especialista en Esterilización;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1598/2001 y su modificatoria Resolución HCS N° 005/2020, se creó la carrera de Especialización en Esterilización.

Que mediante Resolución N° 484/22 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó como B la mencionada carrera, en su sede de Salta.

Que se adjunta: currículum vitae de la alumna, resolución de admisión, copia legalizada del Título de Grado, solicitud de inscripción.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido mediante la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por resolución HCS N° 2558/2012.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11/04/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Tener por inscripta, a partir del día 23/07/2024, a la Farm. Lorena de los Angeles BALCAZAR como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Especialización en Esterilización conducente al Título de Especialista en Esterilización, de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 1598/2001 y las modificatorias de la mencionada carrera y Resolución N° 2558/2012 de la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT. -

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Departamento Posgrado de esta Facultad.



Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3746 / 2025

Hoja de firmas